

CHIGUAYANTE, 28 ENE. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 Julio del 2011; 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16/2014 de fecha 16 de Enero del 2014; Orden de pedido interno N° 4.573 de fecha 15 de Enero de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales, que solicita la adquisición de diez galones de pintura, cinco rodillos y 10 litros de aguarrás, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 17 de Enero de 2014 correspondiente al proveedor **CECILIA ISOLDA SEPULVEDA RODRIGUEZ**. Rut. **8.169.538-5**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de diez galones de pintura, cinco rodillos y 10 litros de aguarrás, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de diez galones de pintura, cinco rodillos y 10 litros de aguarrás, al proveedor **CECILIA ISOLDA SEPULVEDA RODRIGUEZ**. Rut. **8.169.538-5**, por un monto total \$185.640.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido, correspondiente a las Orden de pedido interno N° 4.573 de fecha 15 de Enero 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales.

3°. Destínese la adquisición de diez galones de pintura, cinco rodillos y 10 litros de aguarrás, a la Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/JWB/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 28 ENE. 2014 HORA 13:15
PROCEDENCIA..... JWB
FIRMA.....